

# **LA EUROPA DE LOS VEINTISIETE Y SUS LENGUAS**

**Coloquio internacional  
París, 3-5 de diciembre de 2009**

**Université Paris Diderot – Paris 7  
UFR Études Interculturelles de Langues Appliquées  
CLILLAC-ARP**

<http://e271.eila.univ-paris-diderot.fr>

El Centro de Investigaciones CLILLAC-ARP organiza el coloquio internacional que lleva por título “La Europa de los veintisiete y sus lenguas”. Dicho coloquio, organizado bajo la dirección de José Carlos Herreras, tendrá lugar en la Universidad Paris Diderot-Paris 7 los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2009.

La Unión Europea consta actualmente de veintisiete países y entre ellos el núcleo fundador lo constituyen Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos que, con la firma, en 1957, del Tratado de Roma, crearon la Comunidad Económica Europea. La composición actual se debe a seis fases sucesivas de ampliación. La primera permitió a Dinamarca, a Irlanda y al Reino Unido entrar a formar parte de la Comunidad, el 1 de enero de 1973; la segunda, a Grecia, el 1 de enero de 1981; cinco años más tarde, el 1 de enero de 1986, les tocó el turno a España y a Portugal; en enero de 1995, con una nueva denominación, la Unión Europea acoge a otros tres países: Austria, Finlandia y Suecia; casi diez años después, en enero de 2004, van a integrar la Unión diez nuevos miembros (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa), siguiendo el mismo camino, en enero de 2007, Bulgaria y Rumanía.

Conforme va ampliándose la Unión Europea y va creciendo su peso a nivel planetario tanto desde el punto de vista económico como político, demográfico y territorial, el reconocimiento de nuevos idiomas oficiales plantea un problema lingüístico de suma importancia: el de la comunicación entre las instituciones, los Estados y los ciudadanos de la Unión.

En efecto, en cada fase de ampliación, la integración de nuevos países ha supuesto el reconocimiento de nuevas lenguas oficiales de la Unión, pasando de cuatro en su etapa inicial (alemán, francés, italiano y neerlandés) a 23 en la actualidad. De hecho, para más de la mitad de esas lenguas la oficialidad es muy reciente.

Hasta la fecha, con la decisión de mantener 23 lenguas oficiales, la Unión Europea ha hecho una apuesta por la complementariedad de las lenguas, ha apostado por la diversidad. A nuestro parecer, esta alternativa se ha impuesto por sí sola. Por una parte, si consideramos que la construcción europea es el fruto de un proceso que ha permitido la integración de nuevos países en diferentes fases, es difícil imaginar con qué pretexto se hubiera podido negar a algunos países lo que se les había otorgado a otros: que la lengua oficial del Estado fuera una de las lenguas oficiales de la Unión. Por otra, la elección de una lengua oficial única hubiera creado dentro de la Unión cierta forma de jerarquía entre países, lo que hubiera provocado sin duda alguna tensiones que habrían debilitado la cohesión interna y habrían puesto en peligro la construcción europea. Sin embargo, la opción de la diversidad tiene también sus exigencias, sobre todo, teniendo en cuenta que la diversidad lingüística es una realidad presente en la mayoría de los países de la Unión.

## Los tres ejes temáticos del coloquio

1. El primer eje temático estará dedicado a las situaciones lingüísticas en los países de la Unión Europea. Muchos países, en efecto, presentan situaciones lingüísticas complejas que sería interesante analizar, así como las soluciones contempladas para realizar la gestión de sus propias lenguas. Se dedicará especial atención a los nuevos países integrados en la Unión desde el año 2004, pero sin excluir a ninguno de los demás, en la medida en que la situación lingüística ha podido evolucionar después de su adhesión.
2. El segundo eje tratará de la propia Unión Europea, puesto que, como institución que es, diseña su propia política lingüística. Es cierto que no todas las lenguas habladas en la Unión han accedido al *estatus* de idioma oficial de la UE. También es cierto que no todas las lenguas oficiales tienen el mismo grado de reconocimiento en las instituciones europeas. La adhesión de numerosos países, sobre todo desde 2004, ¿ha modificado de forma sustancial el funcionamiento lingüístico de las instituciones europeas? ¿Cuáles son las consecuencias en el campo de la interpretación y, más particularmente, en el de la traducción?
3. La oficialización de nuevas lenguas en el seno de la Unión, entre las cuales algunas sólo cuentan con un número limitado de hablantes, está despertando celos, en algunos países en el entorno de las lenguas regionales. Este tercer eje temático estará dedicado a las lenguas regionales o minoritarias, al papel que juegan y a sus aspiraciones en el seno de la Unión Europea.